

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE:
CAVIFACOM CIA. LTDA
OTORGADO POR:
FRANCISCO DE BORJA CARPIO MOGROVEJO Y SRA.
A FAVOR DE:
FABIAN EUGENIO MUÑOZ FARFAN
CUANTIA: USD \$ 300,00
****** AC ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE** , ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedente, el señor **FRANCISCO DE BORJA CARPIO MOGROVEJO** y su cónyuge la señora **CECILIA LUZMILA**

CORNEJO SARMIENTO y en calidad de cesionarios el señor FABIAN EUGENIO MUÑOZ FARFAN, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedente, el señor FRANCISCO DE BORJA CARPIO MOGROVEJO y su cónyuge la señora CECILIA LUZMILA CORNEJO SARMIENTO y en calidad de cesionarios el señor FABIAN EUGENIO MUÑOZ FARFAN, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía CAVIFACOM CIA. LTDA, fue constituida por escritura

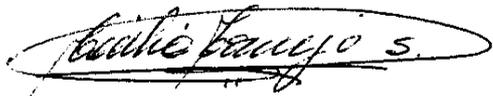


pública otorgada ante la Notaria Noveno del Cantón Cuenca, 08 de agosto de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 14 de agosto del dos mil seis, con el numero 290 y se anoto en el repertorio con el No 5.940. El capital actual de la Compañía es de seiscientos DOLARES de los Estados Unidos de América (USD \$ 600), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por seiscientas participaciones de un dólar cada una. La resolución tomada por la Junta Universal de Socios de la Compañía, del 06 de diciembre de dos mil doce, acepto por unanimidad que el socio Francisco de Borja Carpio Mogrovejo; transfieran por su propia voluntad, trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Fabián Eugenio Farfán Muñoz, en los términos que constan de la copia de la acta de la Junta General que se acompaña y servirá como habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes anotados El Señor FRANCISCO CARPIO MOGROVEJO transfieren, conjuntamente con su cónyuge, trescientas (300) participaciones de un dólar de los

Estados Unidos de América cada una a favor del señor **FABIAN EUGENIO FARFAN . CUARTA.- PRECIO:** El valor por el que se realiza esta transferencia es trescientos dólares en total pagados a razón de trescientos (\$ 300) por parte de Fabián Eugenio Farfán Muñoz, valor que el señor Francisco de Borja Carpio Mogrovejo declara haberlos recibido a su satisfacción. **QUINTA.- CUANTIA** : La cuantía es la de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, valor en el que se realiza la transferencia de las participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar el documento habilitante que se ha hecho mención y las cláusulas necesarias para su plena validez. **ATENTAMENTE, DOCTOR MARCO ANDRES VAILA RODAS, ABOGADO MATRICULA NUMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


FRANCISCO DE BORJA CARPIO MOGROVEJO
C.I. 0100822733


CÉCILIA LUZMILA CORNEJO SARMIENTO
C.I. 010105336-1


FABIAN EUGENIO MUÑOZ FARFAN
C.I. 0102542602


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CAVIFACOM CIA LTDA."

Francisco Carpio Muñoz
 NOTARIO PUBLICO
 CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy 06 de diciembre de 2012, siendo las 17h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida España 9-11 y Sevilla con la asistencia de los señores Fabián Eugenio Farfán Muñoz, Pedro Vintimilla Vivar y Francisco Carpio Mogrovejo, quienes constituyen el cien por ciento del capital suscrito de la compañía se instala la Junta Universal de Socios de la compañía CAVIFACOM CIA LTDA, presidida de acuerdo a los estatutos por el Lic. Francisco de Borja Carpio Mogrovejo Presidente de la Compañía, y como secretario actual el señor Pedro Vintimilla Vivar Gerente de la Compañía a fin de tratar el siguiente orden del día:

- Autorización para la transferencia de participaciones del socio, Francisco Carpio Mogrovejo a favor de los Señor, Fabián Eugenio Farfán Muñoz.
- Conocimiento de la renuncia del señor Francisco Carpio Mogrovejo como Presidente de la Compañía y designación del nuevo Presidente.

Toma la palabra el señor Francisco Carpio y expone su intención de transferir el total de sus participaciones que mantiene en la compañía, es decir 300, a favor de Fabian Eugenio Farfán Muñoz, para lo cual se tendría que realizar la correspondiente transferencia de participaciones a favor del referido comprador, señala además que en la empresa se registraban valores por pagar a su favor los mismos que de manera total a esta fecha ya han sido saldados. En este punto todos los socios de la compañía expresan su voluntad y aprueban la transferencia quedando el cuadro de capital estructurado de la siguiente manera:

CAVIFACOM CIA LTDA.

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | TRANSFERENCIA | NUEVO CAPITAL TOTAL |
|------------------------|----------------|------------------|---------------------|
| FRANCISCO CARPIO M | \$ 300,00 | \$ 300,00 | \$ 0,00 |
| FABIAN FARFAN MUÑOZ | \$ 150,00 | \$ 300,00 | \$ 450,00 |
| PEDRO VINTIMILLA VIVAR | \$ 150,00 | \$ 00,00 | \$ 150,00 |
| TOTAL | \$ 600 | \$ 300,00 | \$ 600,00 |

Pasando al segundo punto del orden del día Francisco de Borja Carpio Mogrovejo toma la palabra y presenta su renuncia a su cargo como presidente de la compañía por razones personales; renuncia que es aceptada por los socios de la Compañía. Acto seguido Pedro Vintimilla mociona que se nombre como presidente a la Ingeniera Priscila Astudillo Morales, por ser la persona más adecuada para manejar este negocio por el conocimiento que tiene del mismo. Esta moción es aceptada por unanimidad, debiéndose inscribir el respectivo nombramiento en el Registro Mercantil de la Ciudad de Cuenca.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CHIENCA - ECUADOR

Conocidos todos los puntos, la junta se declara en receso a las 17h30 a fin redactar la correspondiente acta. Siendo las 17h45 se reanuda la junta, se da lectura del acta y toda vez que no existen más temas que tratar se da por terminada la junta sin objeción alguna.



Francisco Carpio M.



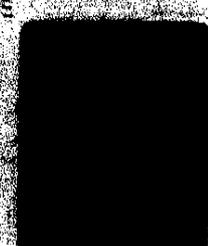
Fabian Farrán Muñoz



Pedro Vintimilla Vivar
Gerente- Secretario.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 010082273-3
 CARRIO MOSCONEJO FRANCISCO DE BORJA
 AZUAY / CUENCA / RAMIREZ DAVALOS
 19 OCTUBRE 1951
 002-1 096 0802
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 SUPERIOR PSICOLOGO
 RAFAEL CARRIO A
 SAGRADO MOSCONEJO
 13/07/2004
 REN 0289913



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 0706/2011

002-0000
 NÚMERO

0100822733
 CÉDULA

CARRIO MOSCONEJO FRANCISCO DE
 BORJA

AZUAY CUENCA

[Handwritten Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

[Handwritten mark]


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 010105336-1
 CORNEJO SARMIENTO CECILIA LUZMILA
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 01 DICIEMBRE 1951
 002-1 0152 02622, F
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1951

[Signature]




 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR
 V4443V4442
 ECUATORIANA*****
 CASADO FRANCISCO CARPIO MORGUEJO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 LUIS CORNEJO
 LUZMILA SARMIENTO
 CUENCA 15/11/2007
 15/11/2019
 REN 0552852
 Azy






 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 340-0000 NÚMERO
 0101053361 CÉDULA
 CORNEJO SARMIENTO CECILIA
 LUZMILA
 AZUAY CUENCA
 PROVINCIA GANTÓN
 SAGRARIO ZONA
 PARROQUIA

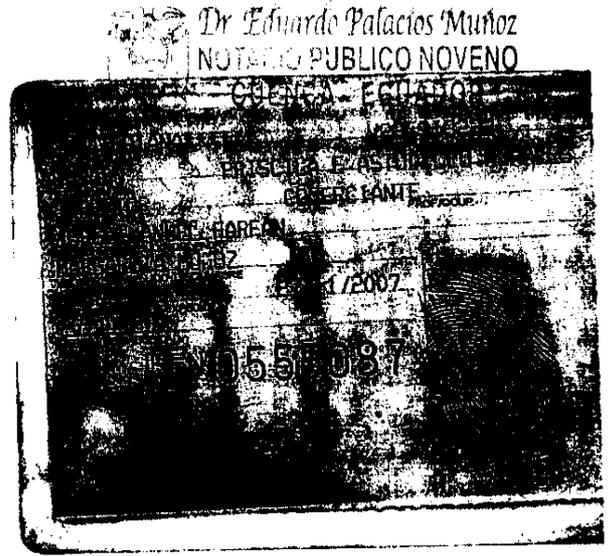
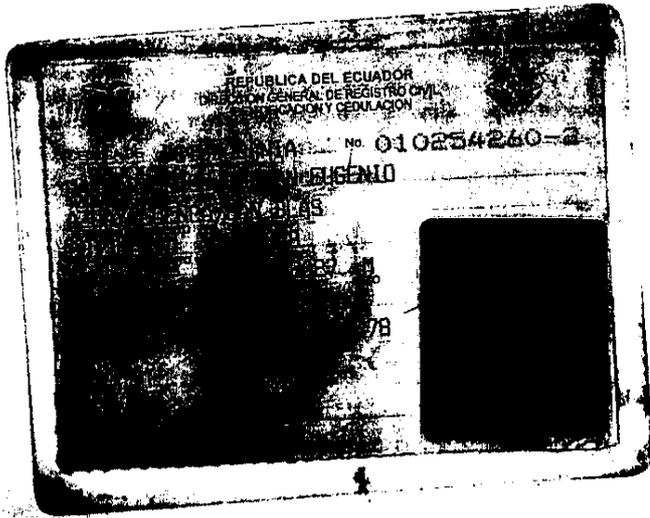
[Signature]

F/ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



CONTINUA SIGUIENTE

[Handwritten mark]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

198-0017
NÚMERO

0102542602
CÉDULA

FARFAN MUÑOZ FABIAN EUGENIO

AZUAY

CUENCA

PROVINCIA

CANTÓN

EL VECINO

ZONA

PARRROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE (R) DE LA JUNTA

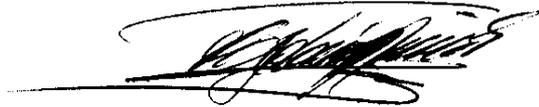
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

[Handwritten mark]

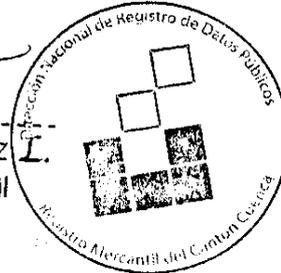
CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "CAVIFACOM CIA. LTDA.", he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 10 de Diciembre del 2012. **EL NOTARIO.**



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **CAVIFACOM CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 290 del **REGISTRO MERCANTIL** el catorce de Agosto del dos mil seis.- **CUENCA, VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**

Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca.



Escritura No.

**ESCRITURA PUBLICA DE
ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

FRANCISCO DE BORJA CARPIO MOGROVEJO Y SRA.

A FAVOR DE:

FABIAN EUGENIO FARFAN MUÑOZ Y SRA.

CUANTIA: INDETERMINADA

****** AC ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen al otorgamiento de esta escritura, por una parte el señor **FRANCISCO DE BORJA CARPIO MOGROVEJO** y su cónyuge la señora **CECILIA LUZMILA CORNEJO SARMIENTO** y por otra los señores **FABIAN EUGENIO FARFAN MUÑOZ Y PEDRO VINTIMILLA VIVAR** ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mi el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a

escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO PUBLICO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública aclaratoria de transferencia de participaciones, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación.- **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de esta escritura, por una parte el señor FRANCISCO DE BORJA CARPIO MOGROVEJO y su cónyuge la señora CECILIA LUZMILA CORNEJO SARMIENTO y por otra los señores FABIAN EUGENIO FARFAN MUÑOZ Y PEDRO VINTIMILLA VIVAR ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** En fecha siete de diciembre de dos mil doce, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios, los comparecientes citados en la cláusula anterior celebraron una escritura pública de transferencia de participaciones, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Cuenca, el 21 de diciembre de 2012 bajo el número 290. **TERCERA: ACLARACIÓN:** En la mencionada escritura, en su encabezado, en la clausula primera y en el pie de firma de misma, por un error se ha hecho constar el nombre de uno de los cesionarios como Fabián Eugenio Muñoz Farfán cuando lo correcto es Fabián Eugenio Farfán Muñoz, siendo necesario aclarar tal circunstancia. De igual manera en la firma de la abogado que suscribe la minuta que constituye la base de la escritura existe un error de digitación y se hace constar DOCTOR MARCO ANDRES VAILA RODAS, cuando lo correcto es DOCTOR MARCO ANDRES AVILA RODAS. **TERCERA: ACEPTACION:** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener

condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del negocio jurídico objeto de este contrato. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. **ATENTAMENTE, DOCTOR MARCO ANDRES AVILA RODAS, ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL TRES DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



FRANCISCO DE BORJA CARPIO MOGROVEJO
C.I.



CECILIA LUZMILA CORNEJO SARMIENTO
C.I.

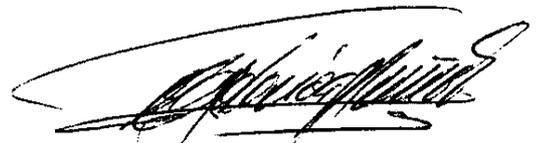


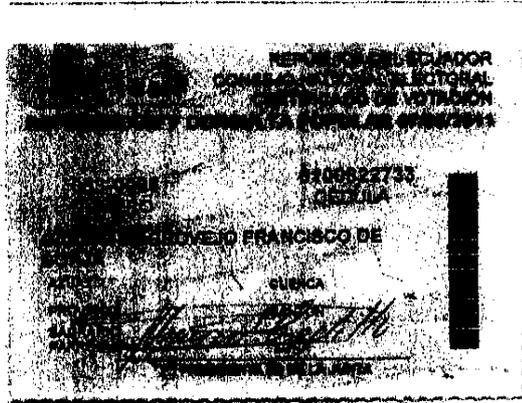
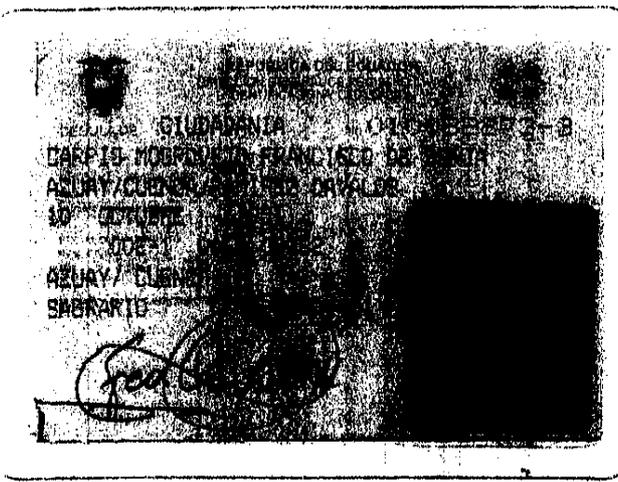
FABIAN EUGENIO FARFAN MUÑOZ
C.I.

6102542602



PEDRO VINTIMILLA VIVAR
C.I.


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO



CUADADANIA
 CORNEJO SARMIENTO CECILIA LUZMILA
 AZUAY CUENCA/EUCRE
 01 DICIEMBRE 1951
 10441 0101 02682 F
 AZUAY CUENCA
 1951

Cecilia Cornejo



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANO
 CASADO FRANCISCO SARMIENTO NOBILIA
 LETRADO COAERCIANTE
 LUIS CORNEJO
 LUZMILA SARMIENTO
 CUENCA 15/11/2007
 15/11/2019

0552852



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

340-0009
 NÚMERO

0101053361
 CÉDULA

CORNEJO SARMIENTO CECILIA
 LUZMILA

AZUAY

CUENCA

PROVINCIA

CANTÓN

SAGRARIO
 PARROQUIA

ZONA

[Signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010254260-2

FAREAN MUÑOZ FAREAN EUGENIO
 AZUAY / CUENCA / SAN BLAS

03 MARZO 1978
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 006 - 000000027 M

AZUAY / CUENCA
 SABRARIO

www.cedulario.gob.ec

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA***** V224313222

CASADO PRISCILA E ASTUDILLO MORALES
 SUPERIOR COMERCIANTE

JOSE MANUEL FARFAN
 MARISABITA MUÑOZ

27/11/2007
 FECHA DE EMISION

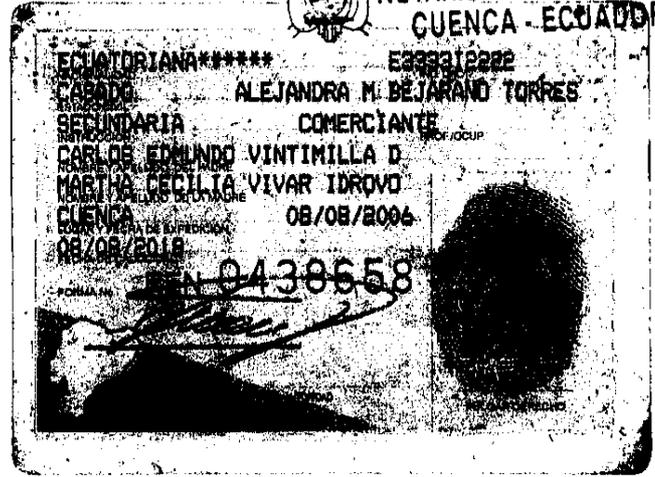
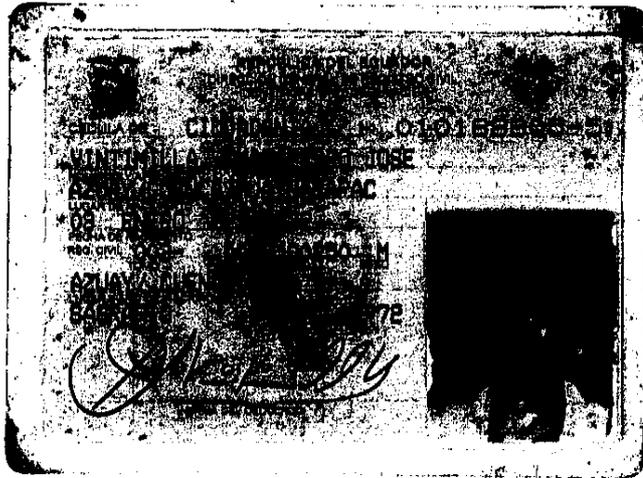
27/11/2019
 FECHA DE CADUCIDAD

REN 0555087

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "CAVIFACOM CIA. LTDA.", he marginado la razón de la Aclaratoria de la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 24 de Enero del 2013. EL NOTARIO.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

fo -

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente aclaratoria, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **CAVIFACOM CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **290** del **REGISTRO MERCANTIL** el catorce de agosto del dos mil seis.- **CUENCA, VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.- LA REGISTRADORA.-** *Verónica Vázquez*

Dra. Verónica Vázquez L.
 Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca.



MEMORANDO No. SC.UJ.C.13.092

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO 4

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

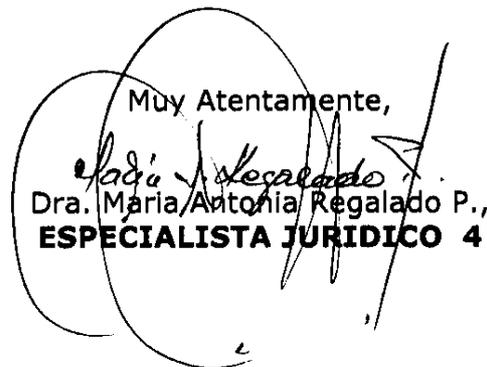
FECHA: CUENCA, 4 de febrero de 2013

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada en el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 7 de diciembre de 2012, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **CAVIFACOM CIA. LTDA.** ", efectuada por el Sr. FRANCISCO CARPIO MOGROVEJO a favor de FABIAN EUGENIO FARFAN MUÑOZ, la que ha sido aclarada mediante la escritura pública otorgada ante el mismo Notario en fecha 14 de enero de 2013, respecto de la cual emito el siguiente informe :

Cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4

TRAMITE : 500

Dra. M. A. Pujolabo
28/01/2013

92

Cuenca, 28 de enero de 2013

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía CAVIFACOM CIA. LTDA. con expediente N°33670 comunico que el día 21 DE DICIEMBRE DEL 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Francisco De Borja

Apellidos: Carpio Mogrovejo

CC o RUC: 010082273-3

Nacionalidad: Ecuatoriano

Numero de Participaciones: 300

Valor de cada participación social: US\$1.00

Tipo de Inversión: Dólares

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Fabian Eugenio

Apellidos: Farfán Muñoz

CC o RUC:010254260-2

Nacionalidad: Ecuatoriano

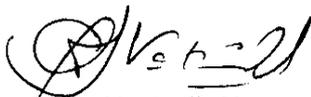
Numero de participaciones: 300

Valor de cada participación social: US\$1.00

Tipo de Inversión: Dólares

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente,

Atentamente,



Pedro Vintimilla V.
GERENTE

2260-369. Sonia Jasso

099-8732789.